



# Municipalidad Distrital de Vitoc

RUC: 20201191280

Calle Centenario S/N. Vitoc Plaza Principal

## GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Vitoc, 06 de mayo del 2025

### OFICIO N°002-2025-GSPMA/MDV

**MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)**

Dirección General de Calidad Ambiental

**ASUNTO:** DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN EL AÑO 2024

De mi mayor consideración.



**2025035002**

06/05/2025 06:00:32 PM

Clave verificación: 857828e

Es grato dirigirme a usted haciéndole llegar el cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Vitoc, y el mío propio en calidad de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Que, habiendo realizado acciones de vigilancia, monitoreo, supervisión y Fiscalización a las actividades que tengan incidencias en la calidad ambiental del distrito de Vitoc.

Asimismo, en concordancia al Decreto Supremo N°002-2009-MINAM, Art.20, Inc.20.4, precisa que “(...) las entidades públicas deben enviar anualmente al MINAM, un listado de denuncias recibidas y las soluciones alcanzadas para su publicación en el portal transparencia”.

Según la Ordenanza Municipal N°003-2020-MDV, se aprueba el reglamento para la atención de denuncias ambientales ante la entidad de fiscalización ambiental (EFA). Al respecto la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, no ha recibido denuncias ambientales de competencia de la EFA en el año 2024.

Sin otro en particular me despido de usted, haciendo propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

